CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES (Ramsar, Irán, 1971)

53ª Reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 29 de mayo a 2 de junio de 2017

**SC53-09**

**Plan integrado de trabajo de la Secretaría para el año 2017 y el trienio   
2016-2018**

**Acciones solicitadas:**

Se invita al Comité Permanente a tomar nota del Plan integrado de trabajo de la Secretaría para el año 2017 y el trienio 2016-2018, en el que se reflejan las observaciones hechas durante la 52ª reunión del Comité Permanente y las decisiones SC52-12 y SC52-13.

1. Mediante las decisiones SC52-12 y SC52-13, el Comité Permanente encargó a la Secretaría que examinara el plan de trabajo para el año 2016, revisara el plan de trabajo para el trienio 2016-2018 y preparara el plan de trabajo para el año 2017. El resultado de ese encargo es el plan integrado de trabajo para el año 2017 y el trienio 2016-2018 que figura en el Anexo 1.
2. El presente plan de trabajo integrado y revisado es el resultado de un proceso participativo que reunió a miembros del personal de la Secretaría de Ramsar entre el 16 y el 18 de enero de 2017. El taller se centró en la racionalización de las actividades incluidas en los planes de trabajo para el año y para el trienio, y en lograr un enfoque más claro y más estricto de las responsabilidades específicas y resultados esperados de la Secretaría. Esto ha conllevado la eliminación de las tareas duplicadas, la consolidación de las actividades, la revisión de los indicadores y la creación de referencias cruzadas con el plan de acción de CECoP.
3. Se conservó la estructura general del plan y los dos planes se fusionaron en un marco único a fin de mejorar la accesibilidad y hacer visible el progreso hacia la consecución de los resultados previstos para el final del trienio, así como procurar que el plan llegue a ser el instrumento estratégico y operativo clave de la Secretaría. En esta versión revisada se conservan las referencias pertinentes a las Resoluciones y al plan trienal anterior. Se han formulado indicadores para medir los resultados previstos para el 2018. Las funciones básicas de la Secretaría se han recopilado y agrupado en el apartado ‘**Objetivo interno: Funciones básicas de la Secretaría’** y se destaca que se trata de un área principal del trabajo de la Secretaría, además de su deber de servir a las Partes y rendir cuentas respecto de sus decisiones.
4. Se analizará el plan integrado a mediados del año con el fin de determinar el progreso logrado. El análisis interno previsto para el final del año servirá para evaluar el trabajo de la Secretaría, detectar lagunas en la aplicación del plan y extraer experiencias que puedan contribuir a mejorar el trabajo del año siguiente a fin de que tenga mayor impacto. Se confeccionarán planes de trabajo individuales para 2017 para los miembros del personal de la Secretaría antes de finales de febrero.
5. En el mismo taller, el personal de la Secretaría también trabajó para procurar que las funciones y los principios operativos de la Secretaría quedaran claros a todos y se puso en marcha un proceso de evaluación crítica de su funcionamiento. Se incluyó un ejercicio para formular una propuesta común de valor en el que se exploraron sus aspiraciones y prioridades con el propósito de fomentar la cohesión entre los miembros del equipo. Este proceso participativo continuará a lo largo de 2017 a fin de procurar que las capacidades de la Secretaría estén en consonancia con las tareas a realizar y que el plan para el trienio 2016-2018 refleje una evolución de la planificación y la priorización.
6. Aunque el taller sirvió para mejorar los planes respectivos, todavía quedan algunas tareas duplicadas y algunos retos para definir el trabajo de la Secretaría de una manera más clara. Por tanto, el taller sirvió para señalar la necesidad de replantear la estructura del plan de trabajo de la Secretaría para el próximo trienio 2019-2021. El Cuarto Plan Estratégico de la Convención está basado en unos objetivos y metas a cumplir por un espectro más amplio de actores, especialmente las Partes; la Secretaría necesita un marco que defina sus funciones y obligaciones básicas, así como la gestión de las peticiones que reciba de las Partes Contratantes. Una posible solución podría consistir en la definición de objetivos y prioridades que estén en consonancia con su estructura organizativa y la aclaración de la responsabilidad respecto del logro de resultados e impacto. Este aspecto se someterá a mayor consideración durante el proceso de elaboración del próximo plan trienal.

**Anexo 1**

**Plan integrado de trabajo para el año 2017 y el trienio 2016-2018**

**Objetivo interno: Funciones básicas de la Secretaría**

| **Meta** | **Actividad para el trienio** | **Actividad para 2017** | **Indicador / Meta (2018)** | **Jefe del equipo\* (Colaboradores)** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta: Actividades básicas de la Secretaría**  Las actividades básicas de la Secretaría no especificadas en las metas del Plan Estratégico 2016-2024. | Facilitar las actividades de los órganos de gobierno y órganos subsidiarios de la Convención (se incluyen el Comité Permanente, las reuniones regionales previas a la reunión de la Conferencia de las Partes (COP), las reuniones del GECT, la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes y las reuniones/actividades de los grupos de trabajo).  (Anteriormente Actividades 19.4 y 20.1 del Plan para el trienio (PT)) | Organizar y celebrar la 53ª reunión del Comité Permanente, la 20ª reunión del GECT y las reuniones regionales previas a la COP, incluyendo los talleres sobre CECoP.  Preparativos para la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes (firma del MdE con el país anfitrión, preparación del informe sobre los progresos para la 53ª reunión del CP). | Las reuniones se celebraron de manera eficaz y oportuna y se cumplieron los requisitos de las Partes Contratantes.  Se firmó un MdE con los Emiratos Árabes Unidos y se informó oportunamente sobre los progresos en los preparativos para la 13ª reunión de la COP en las 53ª y 54ª reuniones del CP. | **SG/SGA/RCP/ RMRP/ Oficial de Documentación / ARS**  (Todo el personal) |
| Hacerse cargo de la administración general de la Secretaría y de la Convención.  (Anteriormente Actividad 20.3 del PT) | Gestión de la Secretaría (supervisión de la aplicación del plan de trabajo; finanzas ­­– contribuciones y presupuesto, incluyendo los recursos del presupuesto no básico; recursos humanos; apoyo administrativo. | Gestión efectiva y eficaz de la Secretaría, conforme a las políticas y normas de la UICN.  Se prestó un servicio oportuno y pertinente a las Partes Contratantes.  Las cuentas fueron auditadas y se hizo el seguimiento apropiado del informe de gestión. | **SG (administración general)/ SGA / OF / Todos los responsables / asistentes administrativos**  (Todo el personal) |
|  | Actividades de representación de la Convención, incluyendo la participación en reuniones internacionales pertinentes, incluso en el ámbito regional, sesiones informativas con las Misiones en Ginebra, a fin de prestar apoyo a las Partes, dar a conocer la Convención y hacer posible la colaboración con procesos importantes. | Representación en reuniones importantes. Celebración de al menos una reunión anual con las Misiones en Ginebra y una sesión informativa regional. | Ha habido una mayor representación de la Convención en reuniones internacionales.  La Convención tiene mayor visibilidad con menciones más numerosas en las conclusiones de reuniones, informes, medios externos y otras fuentes.  Hay una mayor colaboración con procesos clave. | **SG/SGA/RCP/ RMRP/ARS**  (Comunicaciones) |
|  | Gestionar los procesos de presentación de los informes nacionales. Desarrollar y difundir el modelo de informe nacional para la COP13 con el fin de disponer de un instrumento en línea que sea más fácil de utilizar y refleje los objetivos y metas del Cuarto Plan Estratégico.  (Resolución XII.2.17)  (Anteriormente Actividad 19.3 del PT) | Recordar la fecha límite para la presentación de los informes nacionales para la COP13 a las Partes Contratantes y proporcionar ayuda en caso de dudas o preguntas.  Preparar el informe sobre las metas nacionales para la 53ª reunión del CP. | Se recordó la fecha límite para la presentación de los informes a todas las Partes Contratantes y se proporcionó la ayuda necesaria para cumplimentar el modelo de informe nacional. | **SGA/ARS/Oficial de Tecnologías de la Información** |
|  | Preparar una estrategia para la posible integración escalonada del árabe u otros idiomas de las Naciones Unidas en la labor de la Convención de Ramsar (Resolución XII.3, párr. 26), con sujeción a la disponibilidad de recursos.  (Anteriormente Actividad 18.3 del PT) | Presentación de un informe durante la 53ª reunión del CP sobre los progresos logrados en la preparación de la estrategia. | Se desarrolló una estrategia en la que se describió la posible integración escalonada del árabe u otros idiomas de las Naciones Unidas en la labor de la Convención de Ramsar para someterla a la consideración de las Partes Contratantes durante la COP13. | **SG/SGA/ARS** |
|  | Organizar y celebrar las reuniones del GECT durante el trienio (2017, 2018).  (Anteriormente Actividad 14.2 del PT) | Celebrar la 20ª reunión del GECT y generar el informe sobre la reunión. | Se celebró la 20ª reunión del GECT en 2017 de manera eficaz y oportuna y se cumplieron los requisitos de las Partes Contratantes; el informe fue publicado en línea.  Se celebró la 21ª reunión del GECT en 2018 y el informe fue publicado en línea. | **RCP/Oficial del GECT/SGA/ Equipo de Comunicaciones /ARS**  (Todo el personal) |

**Objetivo 1: Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales**

| **Meta** | **Actividad para el trienio** | **Actividad para 2017** | **Indicador / Meta (2018)** | **Jefe del equipo\* (Colaboradores)** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 1:** Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local.  **Meta 2:** El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera. | Recopilación de ejemplos de buenas prácticas específicas a los sectores indicados en la Meta 1. Análisis y publicación de los ejemplos presentados (actividad para 2018).  (Resolución XII.9, Meta 1.2)  (Anteriormente Actividad 1.1 del PT) | Crear un modelo de formulario para informar de ejemplos de buenas prácticas específicas a determinados sectores y pedir a las Partes Contratantes que utilicen el formulario (Meta 6.2 del Plan de acción de CECoP). | El modelo de formulario fue creado y divulgado (2017); se recibió la información solicitada que fue analizada y publicada (2018). | **RCP/ARS** |
| Divulgación de Manuales Ramsar, Fichas Informativas, Notas Informativas y otros productos del GECT existentes sobre orientaciones relacionadas con el agua, manejo de cuencas hidrográficas, asignación y manejo del agua, manejo de aguas subterráneas y otras orientaciones conexas en el manejo integrado de los recursos hídricos y buenas prácticas a las Partes Contratantes; pedir a los coordinadores nacionales que los distribuyan a los usuarios del agua a fin de garantizar la aplicación de las disposiciones de la Convención sobre el uso racional.  (Anteriormente Actividad 2.1 del PT) | En curso. | Las orientaciones de Ramsar sobre la asignación y el manejo del agua en los ecosistemas se distribuyeron a todas las Partes Contratantes y se publicaron en la sección sobre "manejo del agua" del sitio web de Ramsar .  Se pidió a los coordinadores nacionales de CECoP que difundieran los materiales e informaran al respecto. Se recibió la información solicitada que fue analizada y se publicó un resumen de los resultados (2018). | **RMRP/ Equipo de Comunicaciones** |
| Desarrollar orientaciones sobre cómo integrar los humedales en la Agenda 2030 (ODS), incluyendo las NDC (y los inventarios de emisiones de GEI) y divulgarlas a las Partes Contratantes (Resolución XII.3, párr. 41); trabajar con las OIA y otros asociados e informar a la COP13. (Meta 3.1 del Plan de acción de CECoP).  (Anteriormente Actividad 2.2 del PT) | Orientaciones breves con ejemplos de cómo la Convención contribuye a los ODS elaboradas con Wetlands International.  Orientaciones breves sobre las contribuciones al programa sobre el clima con las OIA y los asociados, vinculadas con la tarea del GECT. | Las orientaciones fueron elaboradas y difundidas a las Partes Contratantes.  Se prestó apoyo a los países pilotos en colaboración con las OIA y los asociados (pendiente de confirmación) (2018). | **RCP/ARS**  (SG, SGA) |
| **Meta 3:** Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales. | Seguir desarrollando las asociaciones de colaboración y promover el compromiso del sector empresarial con el objetivo de integrar los humedales en sus estrategias y prácticas empresariales y prestar apoyo a Ramsar, en colaboración con las OIA.  (Resolución X.12)  Difundir las orientaciones/los principios para que las empresas integren cuestiones relacionadas con los humedales en sus estrategias empresariales y de sostenibilidad, de acuerdo con la Resolución X.12.  Fomentar el número de asociaciones entre el sector empresarial y Ramsar (Res X.12).  (Anteriormente Actividades 3.1, 3.2 y 3.3 del PT) | Desarrollar una estrategia de participación empresarial para Ramsar, por ejemplo a través de consultas con el WBCSD, para que sea aprobada en la 54ª reunión del CP (2018).  Se proporcionaron orientaciones en el marco de la asociación de colaboración con Danone para que se integraran cuestiones relacionadas con los humedales en sus estrategias empresariales y de sostenibilidad.  (Meta 1.5 del Plan de acción de CECoP) | Se presentó una estrategia de participación empresarial durante la 54ª reunión del CP.  Se ha firmado una serie de MdE con nuevos asociados y redes del sector privado.  Se difundieron las orientaciones a redes corporativas (p. ej., Danone, el WBCSD) para su mayor divulgación, y a asociados empresariales potenciales. | **RMRP**  (SG, ARS)  **RMRP**  (Equipos Regionales)  **RMRP**  (SG, ARS) |
| Prorrogar el acuerdo de colaboración actual con Danone y el acuerdo de colaboración “Biosphere Connections” con Star Alliance.  (Anteriormente Actividad 3.4 del PT) | Prorrogar el acuerdo de colaboración actual con Danone y el acuerdo de colaboración “Biosphere Connections” con Star Alliance.  (Meta 1.5 del Plan de acción CECoP). | Se negoció el MdE 2017-2020 con Danone y se aprobaron el plan de trabajo y el presupuesto anuales correspondientes. Danone apoya activamente a Ramsar en la creación de nuevas asociaciones de colaboración empresarial (p. ej., a través del Grupo sobre medios de subsistencia); el plan de trabajo y el presupuesto se han ejecutado en su totalidad. | **RMRP**  (SG, Comunicaciones, ARS) |
| (Meta 5.5 del Plan de acción CECoP) | Con mayor ayuda de Star Alliance, se apoyó a expertos de Ramsar para que asistieran a Misiones Ramsar de Asesoramiento y reuniones sobre humedales. Se contribuyó al boletín electrónico de Biosphere Connections, incluyendo informes de viajes y noticias generales sobre Ramsar. | **RMRP y ARS pertinentes** |
| **Meta 4:** Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento. | Recopilar las orientaciones existentes y hacerlas disponibles a través del sitio web de Ramsar.  Realización de un análisis de los informes nacionales y distribución del mismo (solo en 2018).  Apoyar a las Partes Contratantes individuales a través de las OIA.  (Anteriormente Actividad 4.1 del PT) | Proporcionar asesoramiento a las Partes individuales, en colaboración con las OIA (pendiente de confirmación). | Se hizo accesible una selección de orientaciones a través de una sección temática específica del sitio web de Ramsar y se informó de ello a las Partes Contratantes.  Se proporcionó asesoramiento a las Partes individuales cuando fuera solicitado. | **RCP/ARS** |

**Objetivo 2: Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar**

| **Meta** | **Actividad para el trienio** | **Actividad para 2017** | **Indicador / Meta (2018)** | **Jefe del equipo\* (Colaboradores)** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 5:** Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado.  **Meta 7:** Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas. | Apoyar la gestión de los sitios Ramsar mediante planes de manejo, en colaboración con las OIA y recursos tales como la R-METT (Herramienta de seguimiento de la efectividad del manejo) u otras herramientas de evaluación de la efectividad del manejo.  (Resolución XII.15, párr. 21 y Resolución IX.1, Anexo E)  (Anteriormente Actividades 5.1 y 5.3 del PT) | Desarrollar un juego de herramientas en línea para los administradores de humedales (plan de trabajo del GECT) (p. ej., una sección en el sitio web de Ramsar) que incluya:   * Manual sobre el manejo de los sitios Ramsar; * Planes de manejo de sitios Ramsar, etc.; * Estudiar la posibilidad de crear una base de datos de Administradores de sitios Ramsar (Meta 1.4 del Plan de acción de CECoP) con los contactos que figuran en el SISR. | El juego de herramientas se publicó y se compartió con las Partes Contratantes, las IRR, las OIA, los asociados, etc.  Número de descargas del contenido del juego de herramientas.  Se ha creado una base de datos con una serie de contactos de Administradores de sitios Ramsar. | **RCP/Oficial del GECT** (ARS, Oficial de Tecnologías de la Información, Comunicaciones) |
| Desarrollar una versión de R-METT fácil de usar.  (Metas 3.2 y 4.1 del Plan de acción de CECoP) | Número de Partes Contratantes que utilizan R-METT para evaluar la eficacia del manejo de sus sitios Ramsar para el informe nacional para la COP13. | **Equipo de Comunicaciones** (Equipos Regionales) |
| Recibir los informes sobre amenazas que afectan a los sitios Ramsar y responder a ellos (Artículo 3.2).  (Resolución XII.6, párr. 22)  (Anteriormente Actividad 5.2 del PT) | En curso.  Informar al Comité Permanente sobre la situación de los sitios Ramsar de la Lista del Artículo 3.2. | Número de respuestas proporcionadas a los informes recibidos.  Se presentó un informe en la 53ª reunión del CP, con Anexos sobre los expedientes de la Lista del Art.3.2. | **Equipos Regionales** |
| Ayudar a las Partes Contratantes a determinar y aplicar medidas, incluyendo visitas a los sitios y Misiones Ramsar de Asesoramiento, para suprimir sitios de la Lista del Artículo 3.2 o del Registro de Montreux.  (Resolución XII.6.18)  (Anteriormente Actividades 5.2, 6.3 y 7.1 del PT) | Fondos obtenidos para la organización de visitas a sitios Ramsar y para MRA.  Con la ayuda de Star Alliance, se apoyó a expertos de Ramsar para que asistieran a las MRA (Metas 5.5 y 4.1 del Plan de acción de CECoP). | Se obtuvieron fondos para las MRA.  Número de MRA realizadas y de informes publicados.  Número de sitios Ramsar suprimidos de la Lista, conforme al Artículo 3.2, y del Registro de Montreux.  Número de visitas realizadas a sitios Ramsar. | **Equipos Regionales**  (RMRP, RCP, Comunicaciones) |
| **Meta 6:** Se produce un aumento considerable de la superficie, la cantidad y conectividad ecológica de la red de sitios Ramsar, particularmente en lo que se refiere a tipos de humedales insuficientemente representados, inclusive en ecorregiones insuficientemente representadas y sitios transfronterizos. | (Véase la Meta 8 referente a inventarios) |  |  |  |
| Realizar y compartir el análisis para la identificación de los tipos de humedales insuficientemente representados tales como las turberas.  (Anteriormente Actividades 6.1 y 6.4 del PT) |  | El análisis fue realizado y difundido a las Partes Contratantes, las IRR, las OIA y los asociados.  Número de descargas del análisis del sitio web de Ramsar. | **RCP/Oficial de Tecnologías de la Información**  (el GECT, Equipos Regionales, Comunicaciones) |
| Gestionar y tramitar las designaciones de nuevos sitios Ramsar y las actualizaciones de los mismos; comprobar que los datos y mapas del SISR están completos.  (Resolución XII.6, párr. 12)  (Anteriormente Actividades 6.3 y 6.4 del PT) | En curso.  (Meta 3.3 del Plan de acción de CECoP) | Todas las FIR están completadas y actualizadas.  Se ha resumido la información de todos los sitios Ramsar y está disponible. Se enviaron las cartas y los certificados. Se aumentó el número y la superficie de humedales designados como sitios Ramsar, especialmente los tipos de humedales insuficientemente representados en ecorregiones insuficientemente representadas y zonas transfronterizas. | **Equipos Regionales/ Oficial de Tecnologías de la Información**  (Oficial de Documentación, Comunicaciones) |
| Alentar a las Partes Contratantes a designar al menos una zona de turberas como sitio Ramsar idóneo para fomentar la conciencia sobre el uso racional de las turberas y sus servicios. (Resolución XII.11, párr. 22, Tarea 1.2 del GECT). | Número de zonas de turberas designadas como nuevos sitios Ramsar que se utilizan para fomentar la conciencia. | **Equipos Regionales** |
| Apoyar a las Partes Contratantes para que envíen las FIR actualizadas al menos cada seis años.  (Resolución VI.13)  (Anteriormente Actividad 6.2 del PT) | Encargarse de que todas las versiones antiguas fuera de línea de las FIR sean transferidas a las FIR en línea.  Recordar a las Partes Contratantes que actualicen sus FIR obsoletas, incluyendo la actualización de mapas y ficheros SIG que faltan (p. ej., mediante la aportación de fondos y competencia técnica).  Promover los videos de formación sobre el SISR entre las Partes Contratantes. | Se produjeron y se promovieron los videos de formación sobre el SISR.  Número de sitios Ramsar que han recibido apoyo para actualizar sus FIR, incluyendo los mapas y los ficheros SIG. | **Equipos Regionales / Oficial de Tecnologías de la Información**  (**Equipo de Comunicaciones**) |
| Encargarse del mantenimiento y funcionamiento del Servicio de Información sobre Sitios Ramsar (SISR) que proporciona una serie de herramientas y apoyo a las Partes Contratantes para ayudarles a identificar las lagunas y prioridades para la designación de sitios Ramsar adicionales.  (Anteriormente Actividad 6.1 del PT) | Mantenimiento y desarrollo funcional continuo del SISR.  (Meta 3.3 del Plan de acción de CECoP).  Desarrollar vínculos más estrechos entre la base de datos de áreas protegidas del Patrimonio Mundial, el CMVC, InforMEA y el SISR.  (Meta 3.6 del Plan de acción de CECoP). | Se prestaron servicios eficaces y eficientes a las Partes Contratantes en lo que se refiere a la designación de los sitios Ramsar y las actualizaciones correspondientes mediante la aportación de datos pertinentes que ayudaron a las Partes Contratantes a identificar las lagunas y prioridades; se mejoró la comunicación sobre los sitios Ramsar a escala mundial.  Mayor conocimiento del estado de conservación de los sitios Ramsar. | **Oficial de Tecnologías de la Información**  (Equipo básico del  SISR, Equipos Regionales, Oficial de Documentación) |

**Objetivo 3: Realizar un uso racional de todos los humedales**

| **Meta** | **Actividad para el trienio** | **Actividad para 2017** | **Indicador / Meta (2018)** | **Jefe del equipo\* (Colaboradores)** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Proporcionar apoyo a las Partes Contratantes para que elaboren o actualicen sus inventarios de humedales (véase la Meta 8).  (Resoluciones X.15 y VIII.6, y Manual 15 de Ramsar) | Identificar a las Partes Contratantes que necesiten apoyo para desarrollar o actualizar sus inventarios de humedales.  Proporcionar apoyo a las Partes Contratantes en lo que se refiere a los inventarios de humedales, directamente o a través de asociaciones de colaboración (p. ej., financiación y conocimientos expertos).  Participar en el trabajo sobre los indicadores de los ODS con el fin de posicionar el proceso aplicado por Ramsar para medir la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua (véase la Meta 18).  Publicar y promover buenos ejemplos de inventarios en el sitio web, incluyendo también zonas de turberas (Meta 3.3 del Plan de acción de CECoP). | Número de Partes Contratantes que recibieron apoyo para desarrollar o actualizar sus inventarios de humedales.  Número de inventarios promovidos y publicados (sección específica en el sitio web).  El proceso de seguimiento de Ramsar se reflejó en el trabajo sobre los indicadores de los ODS. | **RCP/Equipos Regionales** |
| **Meta 9:** El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera. | Difundir los Manuales Ramsar, Fichas Informativas, Notas Informativas y otros productos del GECT existentes sobre orientaciones relacionadas con el agua y el manejo integrado de los recursos. hídricos y  (véase la Meta 2).  (Resolución IX.1, Anexos A y C, Resolución XI.21)  (Anteriormente Actividad 2.1 del PT) | En curso (referencia cruzada Meta 2). | Las orientaciones de Ramsar sobre la asignación y el manejo del agua  para los ecosistemas se difundieron a todas las Partes Contratantes y están disponibles en la sección "manejo del agua" del sitio web de Ramsar.  Se pidió a los coordinadores nacionales de CECoP que distribuyeran los materiales e informaran al respecto. Se recibió la información solicitada que fue analizada y se publicó un resumen de los resultados (2018). | **Equipo de Comunicaciones** |
| Promover las herramientas de Ramsar relativas a los humedales y el agua y a los caudales ambientales.  (Resolución XII.12, párr. 24)  (Anteriormente Actividades 9.1 y 9.2 del PT) | Tarea 4.1 del GECT; preparación de un informe conjunto sobre los caudales ambientales en colaboración con WWF. | Las herramientas de Ramsar relativas a los humedales y el agua, y a los caudales ambientales están disponibles y se difunden a través del sitio web de Ramsar. | **RCP** (WWF, el GECT) |
| **Meta 10:** El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes. | Llevar a cabo el proyecto “Patrimonio natural y cultural en los humedales” financiado por la Fundación MAVA.  La Red de Cultura de Ramsar desarrollará orientaciones y estudios de casos sobre la integración de los valores culturales por las Partes Contratantes y colaborará en el desarrollo de indicadores para la Meta 10 del Cuarto Plan Estratégico.  (Anteriormente Actividad 10.1 del PT) | Realizar inventarios culturales rápidos, estudios de casos y boletines y difundirlos.  La Red de Cultura de Ramsar desarrollará orientaciones y estudios de casos sobre la integración de los valores culturales por las Partes Contratantes y colaborará en el desarrollo de indicadores para la Meta 10 del Cuarto Plan Estratégico.  (Meta 1.5 del Plan de acción de CECoP) | Se publicaron orientaciones, herramientas y estudios de casos en el sitio web de Ramsar.  Los indicadores para la Meta 10 del Cuarto Plan Estratégico están disponibles.  Número de boletines de la Red de Cultura de Ramsar producidos y distribuidos. | **Responsable de Cultura y Medios de subsistencia** |
| Recopilar datos sobre la relación de los pueblos indígenas y las comunidades locales con los humedales.  (Resolución XII.2, párr. 20)  (Anteriormente Actividad 10.2 del PT) | Recopilar datos de los informes nacionales y otros informes sobre la aplicación de la Meta 10 del Cuarto Plan Estratégico. | **Oficial de Tecnologías de la Información / Responsable de Cultura y Medios de subsistencia** |
| Apoyar el trabajo del GECT en la integración de los múltiples valores de los humedales y el uso racional de los mismos.  (Anteriormente Actividad 10.3 del PT) |  | Nota sobre políticas centrada en los múltiples valores de los humedales y el uso racional, la aplicación de los múltiples valores en la toma de decisiones sectoriales y la integración de los conocimientos indígenas y locales en la valoración; utilización de los valores para apoyar el manejo integrado de los humedales.  Número de historias de CECoP difundidas que ilustran cómo la integración de CECoP sirve para mejorar el manejo de los humedales.  (Meta 3.5 del Plan de acción de CECoP) | **Oficial del GECT/ Equipo de Comunicaciones/ Responsable de Cultura y Medios de subsistencia** |
| **Meta 11:** Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. | Apoyar el trabajo del Comité Asesor Independiente (CAI) del programa de acreditación de Ciudad de Humedal Ramsar en la aplicación del proceso de acreditación de Ciudad de Humedal Ramsar.  Se reciben las solicitudes, se proporciona apoyo al CAI en la tramitación de las solicitudes y se informa al CP y a la COP.  Desarrollar una red mundial en línea de ciudades que hayan obtenido la acreditación de Ciudad de Humedal Ramsar.  (Resolución XII.10, párr. 16)  (Anteriormente Actividad 16.6 del PT) | Facilitar el trabajo del CAI del programa de acreditación de Ciudad de Humedal Ramsar: apoyar al CAI en la preparación de la convocatoria de propuestas, organizar las convocatorias, proporcionar la información pertinente a las Partes Contratantes para que presenten sus solicitudes, si lo consideran procedente.  Formalizar un MdE con ONU-Habitat.  Preparar el informe para la 53ª reunión del CP. | Número de ciudades acreditadas como Ciudad de Humedal Ramsar.  Se proporcionó apoyo efectivo al CAI.  Las Partes Contratantes fueron informadas antes de 2018 sobre las actividades del CAI y la convocatoria de propuestas.  Se proporcionó apoyo para la preparación del informe del CAI para la 53ª reunión del CP. | **SGA/ARS** |
| **Meta 12:** La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. | Realizar campañas sobre la importancia de la conservación, restauración y uso racional de los humedales para la reducción del riesgo de desastres.  (Resolución XII.13, párr. 22)  (Anteriormente Actividad 12.1 del PT) | Organización del Día Mundial de los Humedales 2017 sobre los humedales y la reducción del riesgo de desastres.  (Meta 6.1 del Plan de acción de CECoP) | Número de campañas y productos incluidos en el informe sobre el Día Mundial de los Humedales 2017. | **Equipo de Comunicaciones / RMRP** |
| Participar en el proceso pertinente de políticas sobre la reducción del riesgo de desastres y el cambio climático a fin de promover la conservación y la restauración de los humedales.  (Resolución X.24, párrs. 33, 45 y 46) | Ayudar a las Partes Contratantes a integrar temas relacionados con los humedales en los indicadores nacionales de los ODS y las Contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional (INDC). | Número de Partes Contratantes que han recibido orientaciones sobre la integración de temas relacionados con los humedales en los indicadores nacionales de los ODS y las INDC. | **RCP/ARS** |
| Apoyar al GECT en su Tarea 3.1: "Nota sobre políticas con juego de herramientas sobre la evaluación y valoración de los servicios de los ecosistemas de humedales". | Apoyar al GECT en su Tarea 3.1: "Nota sobre políticas con juego de herramientas sobre la evaluación y valoración de los servicios de los ecosistemas de humedales".  (Meta 9.2 del Plan de acción de CECoP). | Número de responsables políticos que fueron informados y que recibieron la Nota sobre políticas. | **Oficial del GECT** |
| **Meta 13:** Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas. | Referencia cruzada al Objetivo 1, Metas 1 y 2.  (Anteriormente Actividades 13.1 y 13.2 del PT) | | | | |

**Objetivo 4: Mejorar la aplicación**

| **Meta** | **Actividad para el trienio** | **Actividad para 2017** | **Indicador / Meta (2018)** | **Jefe del equipo\* (Colaboradores)** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 14:** Se desarrollan orientaciones científicas y metodologías técnicas a escala mundial y regional sobre temas relevantes que están disponibles para los responsables de políticas y los profesionales en un formato y un lenguaje apropiados. | Apoyar al GECT en la ejecución de su plan de trabajo trienal mediante las siguientes acciones:   * Facilitar la preparación y generación de los productos de alta prioridad previstos en las tareas de alta prioridad del plan de trabajo (EHMS +8) * Encargarse de que los productos del GECT estén en consonancia con su plan de trabajo y que los destinatarios de esos productos sean apropiados * Traducir y difundir los productos/orientaciones a los destinatarios apropiados (Resolución XII.5 párrs. 20 y 22).   Integrar el sitio web del GECT en el sitio web de Ramsar (Resolución XII.9, Meta 9.4).  (Anteriormente Actividades 14.1 y 14.6 del PT) | Generación de los productos siguientes:   * Nota sobre políticas sobre la reducción del riesgo de desastres * Nota sobre políticas sobre los múltiples valores de los humedales * Nota informativa sobre los inventarios de turberas tropicales * Nota informativa sobre la restauración en el contexto del cambio climático * Análisis e informe sobre las Misiones Ramsar de Asesoramiento * Nota sobre políticas sobre los incentivos a la restauración * Juego de herramientas de manejo en línea * Proyectos de resolución sobre las turberas y las prioridades futuras del GECT.   Nota: los productos correspondientes estarán disponibles para las reuniones regionales previas a la reunión de la COP (Meta 9.2 del Plan de acción CECoP). | Los productos de alta prioridad fueron finalizados y producidos oportunamente, conforme a los términos de la Resolución XII.5.  Los productos clave estuvieron disponibles para los destinatarios seleccionadas antes de la 13ª reunión de la COP. | **RCP/Oficial del GECT** (Comunicaciones, ARS) |
| Cooperar con otros órganos y procesos técnicos y participar en ellos: las CSAB, la IPBES, órganos técnicos de otros AMMA. | Participar en el 5º período de sesiones de la IPBES y el Grupo multidisciplinario de expertos, así como en las reuniones del OSACTT. | Número de participaciones en otros órganos y procesos técnicos relevantes: contribuciones aportadas a procesos sobre cuestiones clave. | **RCP/Oficial del GECT** (ARS, SG) |
| **Meta 15:** Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención. | Trabajar con las OIA y con los asociados para apoyar la creación de nuevas iniciativas regionales y la consolidación de las existentes. Preparar la evaluación anual e informar al CP y a la 13ª reunión de la COP.  (Resolución XII.8 párrs. 12, 19, 21 y 24)  (Anteriormente Actividad 15.1 del PT) | Apoyar las reuniones y actividades de las iniciativas regionales y del grupo de trabajo del CP sobre iniciativas regionales.  Preparar la evaluación anual e informar al CP durante sus 53ª (Decisión SC52-19) y 54ª reuniones. | Se reforzaron la capacidad y la eficacia de las iniciativas regionales. La evaluación anual y el resumen del informe para la 53ª reunión del CP fueron preparados conjuntamente con el Grupo de trabajo sobre iniciativas regionales, basados en el análisis de los informes recibidos de cada iniciativa regional. | **ARS** |
| Facilitar la creación de capacidad y la divulgación de información sobre las iniciativas regionales.  (Resolución XII.8 párrs. 18 y 20)  Véase la Meta 4.4 del Plan de trabajo de CECoP para otras actividades relacionadas con los Centros regionales de Ramsar.  (Referencia cruzada a la Meta 19 )  (Anteriormente Actividad 15.2 del PT) | Desarrollar lineamientos generales de comunicación para las Partes Contratantes y las iniciativas regionales. Facilitar cursos y talleres de formación. Actualización de la sección de Iniciativas Regionales en el sitio web de Ramsar. | Los lineamientos de comunicación fueron desarrollados y difundidos a todas las Partes Contratantes.  Número de personas que asistieron a cursos de formación.  Los sitios web de las IRR fueron actualizados y enlazados al sitio web de Ramsar.  Las actividades y logros de las IRR se publicaron y tuvieron mayor visibilidad en el sitio web de Ramsar. | **ARS/ Equipo de Comunicaciones** |
| **Meta 16:** La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación. | Preparar, producir, divulgar y hacer un seguimiento de los materiales sobre el Día Mundial de los Humedales para el trienio.  Promover los programas y campañas desarrollados conjuntamente con las Partes Contratantes y con diversos asociados para la concienciación, especialmente a través de los medios sociales.  (Resolución XII.9, Meta 6.1)  (Anteriormente Actividad 16.1 del PT) | Preparación, creación, divulgación y seguimiento de los materiales para el Día Mundial de los Humedales 2017.  Promover las campañas desarrolladas por las  Partes Contratantes (Meta 1.6 del Plan de acción de CECoP). | Todos los materiales para el Día Mundial de los Humedales 2017 fueron creados oportunamente y puestos a disposición de las Partes Contratantes y los interesados de Ramsar. | **Equipo de Comunicaciones** (Equipos Regionales) |
| Aplicar el plan de acción de CECoP para que la red de CECoP sea operativa, mediante las siguientes acciones, entre otras:   * Seguir desarrollando el sitio web de Ramsar para que sea adecuada para los fines previstos y sirva como plataforma útil para compartir información y recursos. * Reforzar la capacidad de los coordinadores mediante la provisión de formación, juegos de herramientas, modelos de formularios, intercambio de información y medios de comunicación. * Desarrollar orientaciones para los profesionales de CECoP.   (Resolución XII.9, Meta 1.4; Resolución XII.9, Meta 3.3)  (Anteriormente Actividades 1.3 y 16.7 del PT) | El juego de herramientas para el manejo de los humedales (del GECT) se publicó en el sitio web de Ramsar (referencia cruzada Objetivo 2, Metas 5 y 7).  Divulgar las oportunidades de formación y capacitación, así como para el intercambio de información (Plan de acción de CECoP, Metas 4.3 y 8.1).  Gestionar y utilizar la lista de correo de CECoP para facilitar las herramientas apropiadas a las Partes Contratantes (Meta 1.4 del Plan de acción CECoP). | % de administradores de sitios Ramsar y coordinadores de CECoP que conozcan la existencia del juego de herramientas y tengan acceso a él.  Número de oportunidades de formación y capacitación que se divulgaron en el sitio web y a través de los servidores de la lista de correo de los Coordinadores Nacionales de CECoP.  La lista de CECoP se mantuvo actualizada; se facilitaron todas las herramientas disponibles (en curso). | **Equipos Regionales**  (Comunicaciones) |
| Dar apoyo a aquellas Partes Contratantes que tengan centros de educación sobre los humedales o centros similares, establecidos o previstos, para que faciliten información sobre sus centros como lugares clave para el aprendizaje y la formación sobre los humedales; crear una base de datos única de los centros de educación sobre los humedales.  (Resolución XII.9, párr. 21; véase la Meta 7.5 del Plan de acción de CECoP )  (Anteriormente Actividad 16.3 del PT) | Divulgación amplia de la base de datos de centros de educación sobre los humedales de la WLI en el sitio web de Ramsar y los servidores de la lista de correo de Ramsar (tal y como fue acordado durante la reunión sobre el Plan de acción de CECoP, Meta 7.5). | Todas las Partes Contratantes [169] tuvieron acceso a la base de datos antes de 2018. | **Equipo de Comunicaciones** (ARS) |
| Promover la concienciación y crear capacidad sobre las funciones, servicios y beneficios de los humedales/CECoP. | (Metas 6.1 y 3.5 del Plan de acción de CECoP ) |  | **Equipo de Comunicaciones** |
| **Meta 17:** Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). | Aplicación del plan y recaudación de fondos para las prioridades de la COP.  Realizar actividades de recaudación de fondos para las reuniones previas a la COP, la 13ª reunión de la COP y las prioridades de las Partes Contratantes.  (Resolución XII.2, Resolución XII.1) | Desarrollar un plan de trabajo/acción para recaudar fondos para la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de la Convención.  Recaudar fondos para la reunión regional previa a la COP y para la 13ª reunión de la COP. | Los fondos recaudados permiten la asistencia de todas las Partes Contratantes a la reunión previa a la COP y a la 13ª reunión de la COP. | **Oficial de Finanzas/RMRP**  (ARS) |
| Trabajar con aquellas Partes Contratantes que tengan más de tres contribuciones anuales pendientes de pago a fin de encontrar opciones apropiadas para el pago de las contribuciones.  (Resolución XII.1, párr. 18; Decisión SC52-27)  (Anteriormente Actividad 17.1 del PT) | Ponerse en contacto con las Partes Contratantes que tengan más de tres contribuciones anuales pendientes de pago. | Número de Partes Contratantes con contribuciones pendientes de pago que fueron contactadas y las medidas aplicadas para reducir la morosidad. | **SG/OF/ARS** |
|  | Difundir orientaciones sobre las formas de movilizar recursos para incluir los humedales en la Agenda 2030, así como información de posibles fuentes de financiación (el FMAM, el FVC, etc.) (Res XII.7), en colaboración con las OIA y otros asociados a fin de conseguir un impacto mayor.  (Anteriormente Actividad 1.2 del PT) | Desarrollar orientaciones sobre formas de movilizar recursos para incluir los humedales en la Agenda 2030, así como información de posibles fuentes de financiación (el FMAM, el FVC, etc.), en colaboración con las OIA y otros asociados a fin de conseguir un impacto mayor. | Las orientaciones fueron desarrolladas y difundidas a todas las Partes Contratantes (2017).  Se proporcionó ayuda a todas las Partes Contratantes que la solicitaron (en curso).  Se publicaron boletines de noticias breves en la web sobre casos de financiación exitosos. | **RMRP**  (con el apoyo de los ARS)  **Equipos Regionales**  **Equipo de Comunicaciones** (Equipos Regionales) |
|  | Movilizar recursos adicionales para la realización de las orientaciones técnicas y asesoramiento, incluyendo para apoyar a las Partes Contratantes en la aplicación de las recomendaciones sobre conservación y uso racional de los humedales de Ramsar.  (Anteriormente Actividad 14.5 del PT) |  | Recaudación de fondos para el GECT, según sea necesario. | **RMRP/RCP** (SG) |
| **Meta 18:** Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles. | Desarrollar el alcance y la modalidad de la revisión del Cuarto Plan Estratégico que se ha de aprobar durante la 13ª reunión de la COP y realizar antes de 2020, teniendo en cuenta las conclusiones del debate sobre la Agenda de Desarrollo Sostenible Post-2015 y los ODS, así como el trabajo de la IPBES.  (Resolución XII.2, párr. 26)  (Anteriormente Actividad 18.2 del PT) | Iniciar los preparativos para desarrollar el alcance y la modalidad de la revisión del Cuarto Plan Estratégico que se tiene que preparar para la 54ª reunión del CP. | El alcance y la modalidad de la revisión del Cuarto Plan Estratégico se prepararon oportunamente para la 13ª reunión de la COP. | **SG/SGA/ARS** |
| Reforzar la colaboración con otros AMMA (Actividades 17.4 a 17.6), la UICN, el Patrimonio Mundial, el PNUD, la UNESCO, el CEPE, el Banco Mundial, la OMS, la OMM, la FAO, el FMAM y otros.  (Resoluciones XI.6, XII.3, párr. 43, y XII.7)  (Anteriormente Actividades 18.4 a 18.8 del PT) | Participar en las reuniones del BLG, el CDB (OSACTT) y la COP de la CEM.  Realización de las actividades clave previstas por los MdE y planes de trabajo conjuntos. Participación, cuando proceda, en la Iniciativa para la Información y Gestión del Conocimiento (InforMEA) (Metas 1.5 y 3.6 del Plan de acción de CECoP ). | Número de actividades conjuntas relacionadas con temas clave, contribuciones de Ramsar al proceso principal, y en las reuniones de los AMMA y de InforMEA. | **SG/SGA/ARS** (RMRP) |
| Desarrollo de MdE estratégicos y programas conjuntos con asociados clave para apoyar el Cuarto Plan Estratégico y el trabajo de las Partes Contratantes, siendo prioritarias las OIA. | El trabajo conjunto fue acordado con las OIA y plasmado en un MdE nuevo.  Número de MdE estratégicos firmados. | **SG/SGA/RMRP/ RCP/ARS** |
| Apoyar la integración de los ODS en el ámbito nacional e informar a la 13ª reunión de la COP sobre las oportunidades para que la Convención siga reforzando su contribución a la Agenda de Desarrollo Sostenible posterior a 2015 y a los ODS.  (Resolución XII.3, párr. 41) | Participar en el equipo del Grupo sobre indicadores de los ODS 6.6.1 y en otros grupos pertinentes. Trabajar con las Partes Contratantes para proporcionar información sobre la extensión de los humedales. Preparación de un juego de herramientas para apoyar la contribución de las Partes Contratantes y la presentación de sus informes sobre los ODS. | Desarrollar infografía y un folleto para mostrar cómo el Cuarto Plan Estratégico apoya los ODS.  (Meta 3.1 del Plan de acción de CECoP).  Ramsar tiene visibilidad y es actor principal respecto del grupo ODS 6.6.1.  Todas las Partes Contratantes están informando sobre la extensión de los humedales para la 13ª reunión de la COP.  Todas las Partes Contratantes tienen acceso al juego de herramientas y contribuyen a los ODS que estén relacionados con los humedales. | **RCP**  (SG/SGA/ARS) |
| **Meta 19:** Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). | Desarrollar programas de capacitación en todas las regiones sobre las prioridades principales, p. ej., la integración de los ODS, el cambio climático, los inventarios de los humedales, la eficacia de la gestión.  Desarrollar juegos de herramientas para los temas clave.  Apoyo para la formación en el ámbito regional.  Evaluación de las necesidades.(Véase el Plan de acción de CECoP). | Facilitar la capacitación en las regiones (véase la Meta 16 de CECoP) sobre las prioridades clave (véase la Meta 16: el sitio web, las páginas web de los ODS, el juego de herramientas del GECT para la gestión, estudios de casos sobre turberas, formación sobre el SISR).  (Metas 4.1, 4.2, 4.3, y 4.4 del Plan de acción de CECoP ). | Véase la Meta 16. | **ARS/RCP/ Equipo de Comunicaciones**  (SG, SGA) |